



Tal y como publica hoy el B.O.E.

El Ministerio para la Transición Ecológica inicia el tercer ciclo de planificación hidrológica

- Se ha abierto el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (2021-2027) en las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, así como en la parte española de las del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro
- A lo largo de los próximos seis meses todos los interesados podrán consultar el programa y el calendario de trabajo, el estudio general de cada demarcación y las fórmulas de consulta y participación pública
- El objetivo es tener todos los planes hidrológicos revisados antes de que termine 2021, tal como establece la Directiva Marco del Agua

19 de octubre de 2018.- El Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), a través de la Dirección General del Agua, ha abierto el plazo de consulta pública de los documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica correspondiente al tercer ciclo de planificación (2021-2027) en las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar así como en la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro. Ahora mismo están en vigor los de segundo ciclo, que abarcan hasta final de 2021, fecha en la que se deben adoptar unos nuevos planes revisados para el tercer ciclo.

Durante el período de consulta pública, que tendrá una duración de seis meses, todos aquellos ciudadanos que estén interesados podrán consultar el programa y el calendario de trabajo previsto para la revisión de los planes; el estudio general de cada demarcación, que contendrá una descripción de la demarcación, un análisis de las repercusiones de la actividad humana en el estado de las aguas y un análisis económico del uso del agua; y, por último, las fórmulas de consulta y de participación



pública en el proceso y presentar, si así lo estiman conveniente, las propuestas, observaciones y sugerencias que crean pertinentes.

Ésta constituye la primera fase para la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, la segunda fase se corresponde con la redacción de un documento intermedio denominado Esquema de Temas Importantes y la tercera y última fase es la de redacción de la propuesta de plan hidrológico propiamente dicho.

ANTES DE QUE ACABE 2021

Con la apertura de este proceso de consulta se da un primer paso en el proceso de revisión de los vigentes planes hidrológicos de cuenca que fueron aprobados por el gobierno el 8 de Enero de 2016 (BOE de 19 de Enero de 2016) y que deberá completarse antes del final del año 2021, tal y como establece la Directiva Marco del Agua.

El objetivo es cumplir con el plazo previsto en la Directiva Marco del Agua de acuerdo con el calendario establecido por la Unión Europea para el proceso de planificación.

En lo que respecta a la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, los documentos que salen a exposición pública podrán consultarse en las sedes y en la página web del Organismo de cuenca (<https://www.chguadiana.es/planificacion/plan-hidrologico-de-la-demarcacion/revision-del-plan-hidrologico-2021-2027/documentos-iniciales>)

Así mismo, también se podrá acceder a los citados documentos a través de la página Web del Ministerio para la Transición Ecológica: www.miteco.gob.es